

TRASLADO RECURSO DE REPOSICION:

SECRETARIA JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO. Ciudad Bolívar Ant., veinticuatro (24) de febrero de dos mil veintiuno (2021). El escrito contentivo del recurso de reposición interpuesto por el apoderado de la señora Letty Gonzalez Lizcano contra el auto proferido por este despacho en este asunto el pasado 11 de febrero, a través del cual rechazó de plano la nulidad propuesta por aquel, queda a disposición de la parte contraria por el término de tres (3) días. El traslado se hizo constar en lista de la fecha conforme con lo mandado por el art. 319 del C. General del Proceso. Corre a partir del día 25 de febrero y vence el día 1 de marzo del presente año, a las 5:00 p.m.



NANCY ARIAS RESTREPO
SECRETARIA